

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

INFORME ACTUARIAL AÑO 2019

Se ha realizado al 30 de noviembre de 2019, la valuación de los ingresos y compromisos contingentes de la **Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba**, para el supuesto de Valuación Proyectada, considerando a tales efectos las reservas acumuladas del sistema a dicha fecha.

Las referidas valuaciones se han realizado sobre la base de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. (Ley N° 8.349 modificada por Ley N° 10.050)

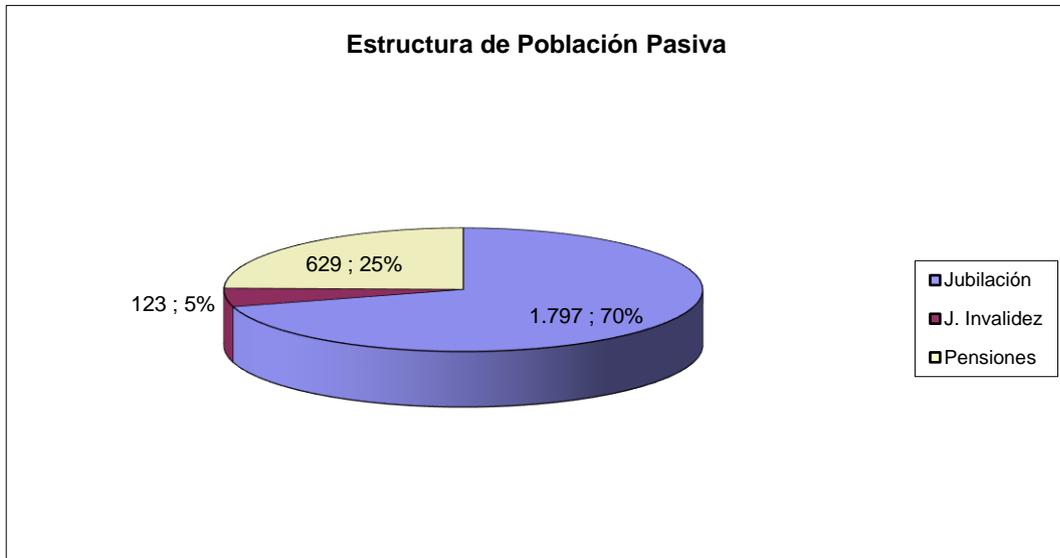
Con las proyecciones demográfico-financieras resultantes, se determinaron los valores actuales actuariales pertinentes y se efectuó la proyección de las reservas iniciales y de los flujos financieros anuales, a la tasa de interés efectiva anual del 4% cuyos resultados más adelante se exponen.

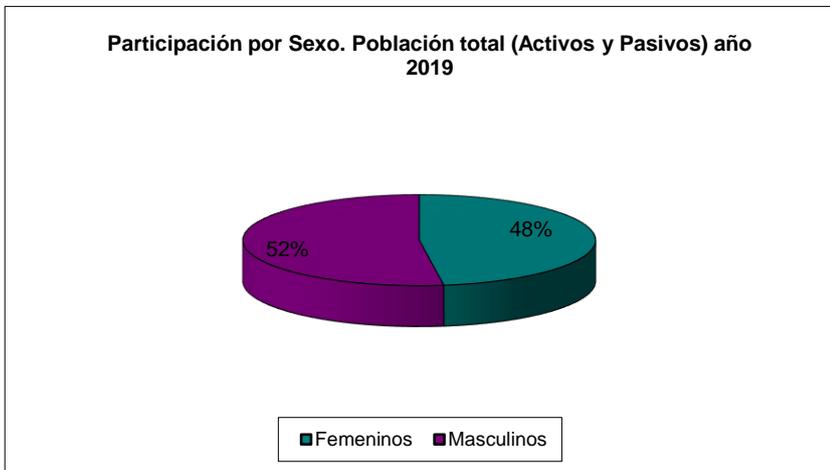
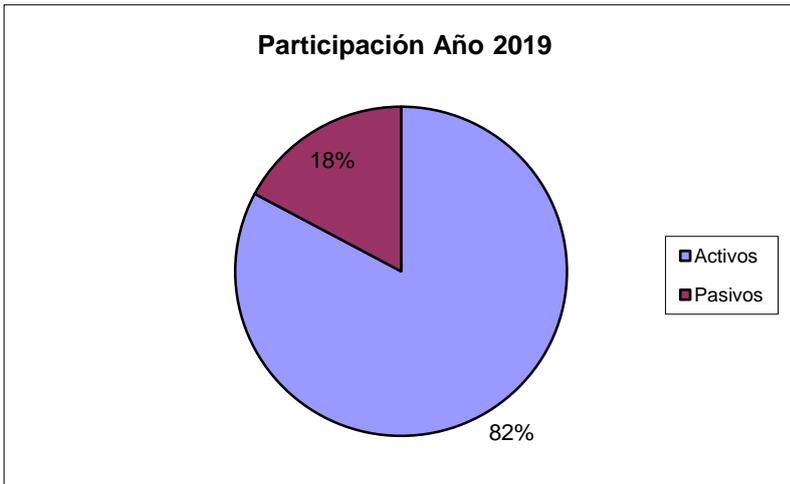
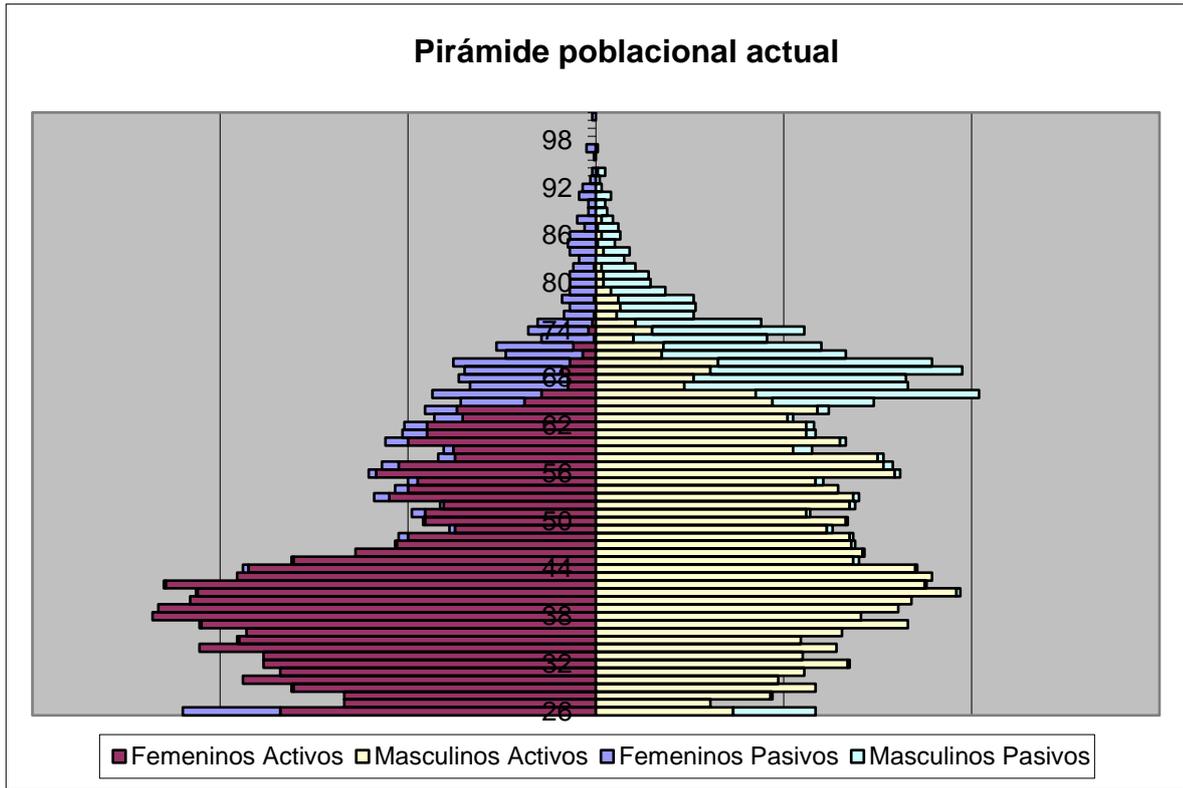
1.- Estructura de la Población de Trabajo

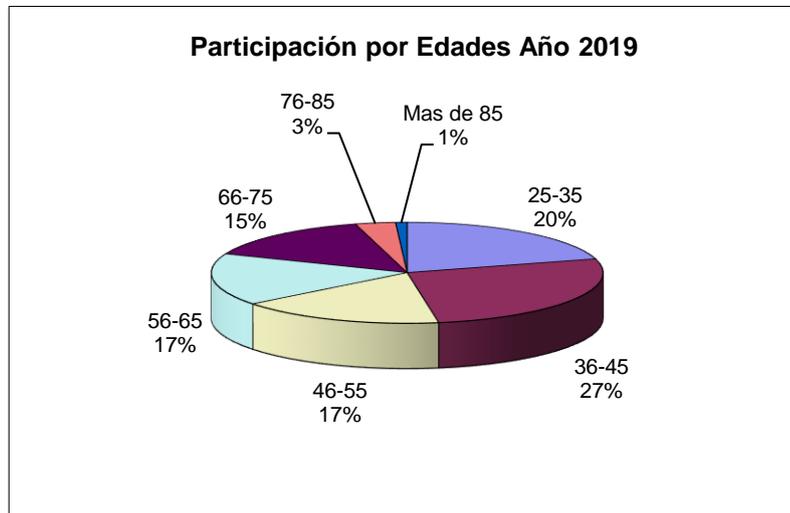
AFILIADOS ACTIVOS			
Cantidad	Sexo	Participación	Promedio edad
5725	Femenino	50,25%	43,17
5668	Masculino	49,75%	48,21
11393	Total	100%	45,68



AFILIADOS PASIVOS			
Jubilaciones Ordinarias			
Cantidad	Sexo	Participación	Prom. Edad
407	Femenino	22,65%	70,91
1390	Masculino	77,35%	72,61
1797	Total	100,00%	72,22
Jubilaciones Extraordinarias			
Cantidad	Sexo	Participación	Prom. Edad
43	Femenino	34,96%	62,12
80	Masculino	65,04%	66,88
123	Total	100,00%	65,21
Pensiones			
Cantidad	Sexo	Participación	Prom. Edad
515	Femenino	81,88%	66,25
114	Masculino	18,12%	42,62
629	Total	100,00%	61,97







2.- Valuación Proyectada

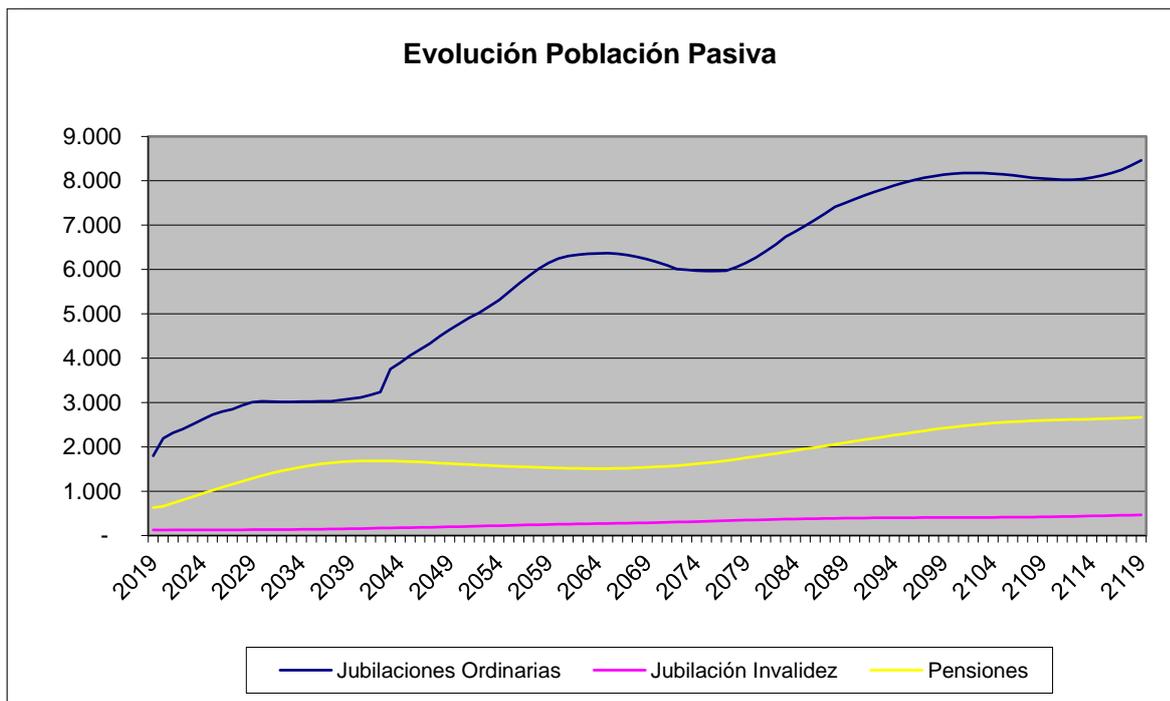
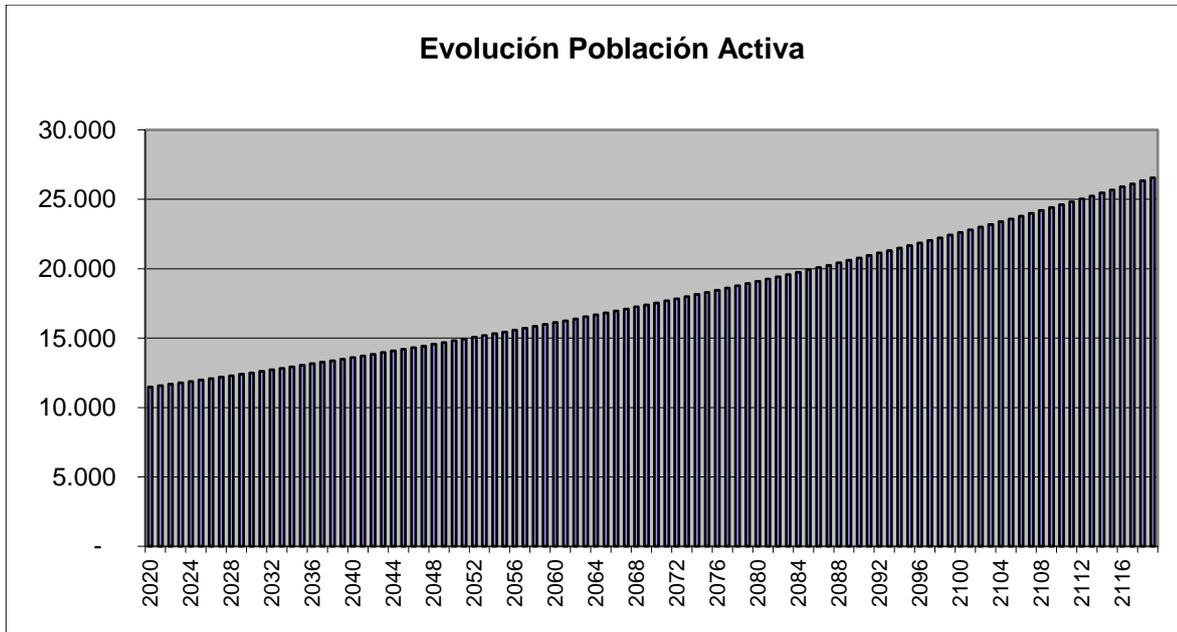
Comprende un período de 100 años y se realizó sobre la base de la población considerada en el punto 1.- Para la presente valuación se supone que el crecimiento poblacional para los próximos cien años se dará, en porciones iguales para ambos sexos, de manera que el crecimiento de la población activa de la Caja sea del 0,85% anual para todo el período de valuación coincidiendo con la tasa de crecimiento vegetativo de la población de la provincia de Córdoba que es el 0,85% anual, en un todo de acuerdo con el último censo poblacional nacional.

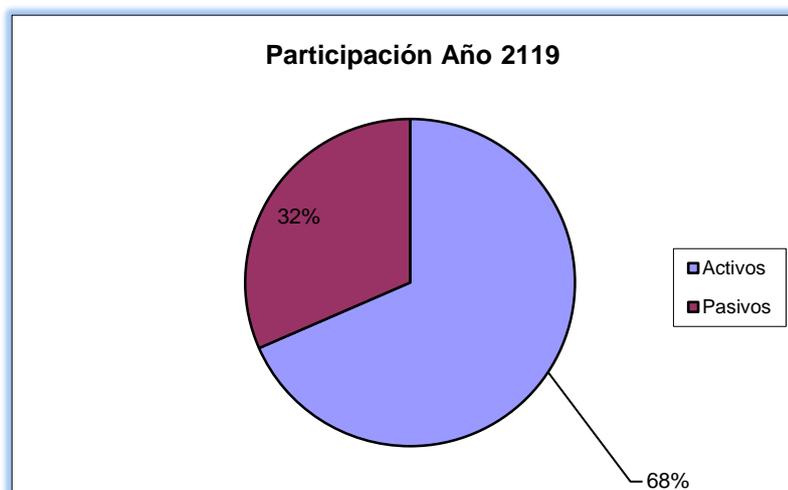
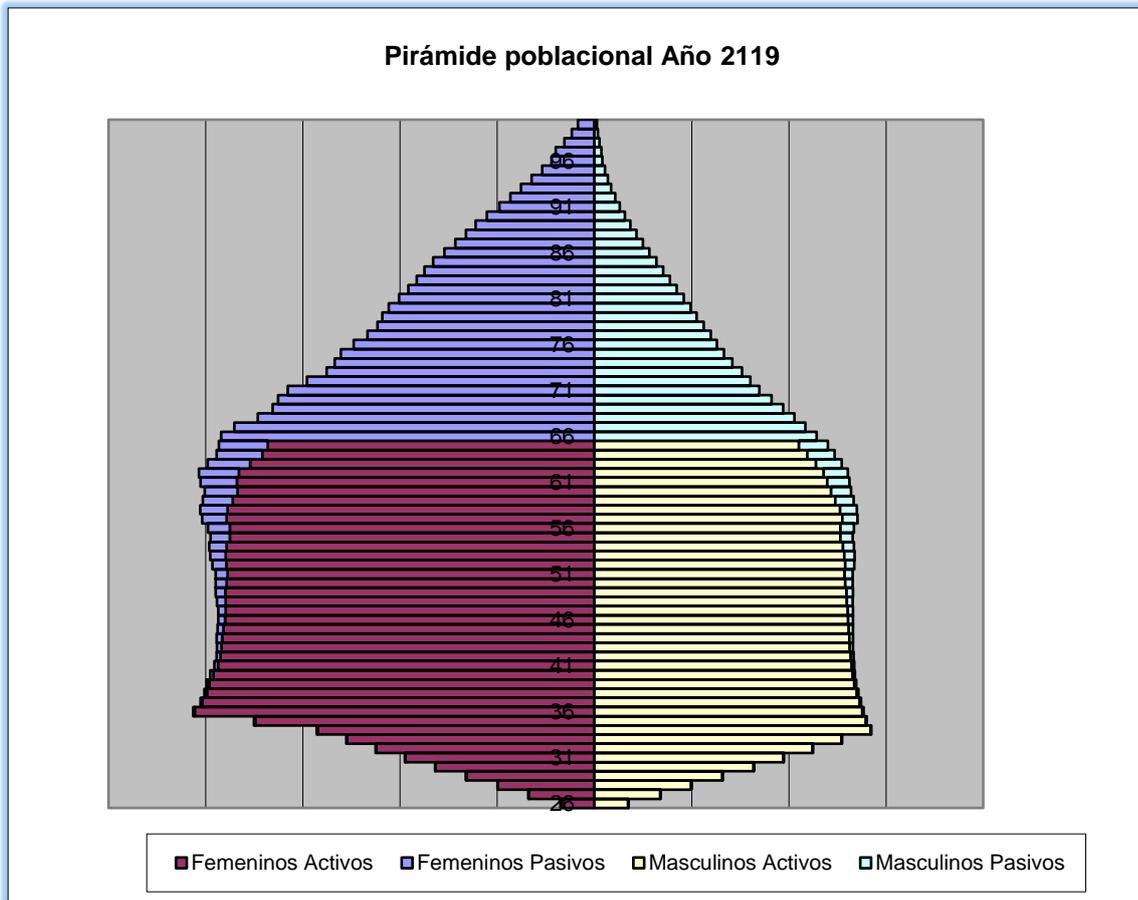
3.- Tablas de Mortalidad e Invalidez

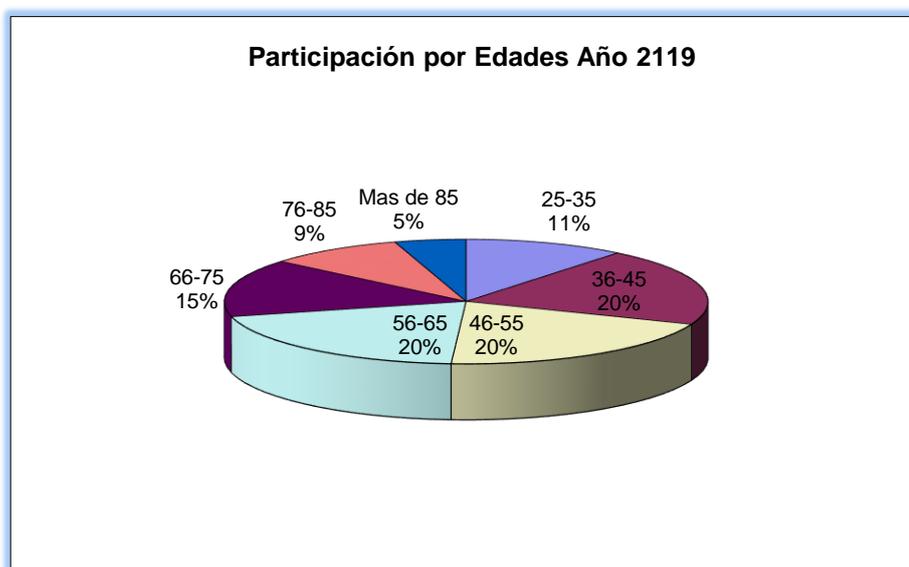
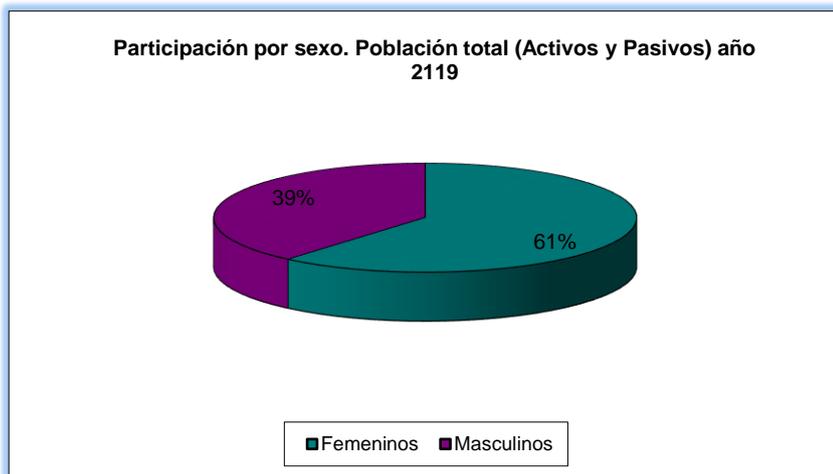
Se utilizaron las siguientes:

- a) Tabla GAM 1983 Varones y Mujeres;
- b) Tabla MI 85 Varones y Mujeres, para mortalidad de inválidos;
- c) Tabla de Invalidez DS 1985 Varones Clase 1, al 25%, tanto para varones como para mujeres.

4.- Gráficos resumen de Proyección Demográfica.







5.- Gastos de Administración

Se proyectaron sobre la base de la relación gastos operativos sobre aportes personales registrados en el Balance al 30 de noviembre de 2019.

6.- Reservas iniciales

De acuerdo con la información que nos ha sido suministrada, el importe de Reservas de la Caja al 30 de noviembre de 2019 asciende a la suma de \$5.681.036.857

7.- Hipótesis Consideradas

Con relación a los rubros componentes de las valuaciones se adoptaron las siguientes hipótesis:

7.1.- Aportes

Para la presente valuación se ha considerado la escala de aportes obligatorios mensuales aprobada, hasta la edad jubilatoria con el requisito de años de aportación establecidos por la Ley 10.050 en su Art 7° punto a), que se detallan a continuación:

Haber	21.700	32550	43400	54250
Ene-20 en adelante	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años	1.585,94	2.435,54	3.291,82	4.142,54
De 30 a 34 años	3.958,18	6.090,53	8.218,44	10.350,79
De 35 a 39 años	5.013,25	7.713,11	10.399,65	13.093,97
De 40 a 49 años	5.553,00	8.539,40	10.523,58	14.515,54
De 50 años en adel.	5.819,54	8.942,55	12.065,55	15.204,11

Se asumió, en base a la experiencia recogida en la Caja, que los afiliados aportarán en las distintas categorías en las mismas proporciones que registran actualmente: A el 96,04%, B el 1,71%, C el 0,87% y D el 1,38%.

7.2.- Contribuciones a cargo de terceros:

Se consideraron los ingresos a cargo de terceros de acuerdo a los importes registrados en el Balance al 30-11-2019. En éste sentido se clasificó por edades de los aportantes, los ingresos correspondientes al punto b.3 del artículo 7° de la ley N° 10.050

7.3.- Edad Jubilatoria y Años de Servicios Aportados

A los efectos del cumplimiento de los requisitos para acceder a las prestaciones previsionales a los afiliados activos, se ha considerado la edad reglamentaria actual de 65 años para mujeres y hombres, con el cómputo de 30 años de servicios para los afiliados ingresados desde el año 1993.

7.4.- Beneficios

Para los actuales beneficiarios, tanto para jubilaciones ordinarias, por invalidez o propensiones se han considerado los importes correspondientes a los beneficios que se encuentran percibiendo (pesos para categoría A 21.700 mensuales).

Con relación a los afiliados activos del sistema los beneficios se han discernido de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.

7.5.- Bonificaciones

Se han considerado las bonificaciones establecidas en el artículo 30 ter de la Ley y su reglamentación.

8.- Exposición de los Resultados

Los resultados se exponen, valuados con la tasa del 4%, en forma comparativa con la Valuación realizada al 30-11-2018, considerando los niveles de aportes y haberes vigentes al 30-11-2018. Adicionalmente se exponen los resultados al 30-11-2019 realizando la apertura de beneficios del sistema, para poder analizar cada uno en particular.

8.1.- Valores actuales actuariales (VAA) - Balances. Comparativo con 30-11-2018

VALORES ACTUALES AL 4%	VALUACIÓN	VALUACIÓN
	PROYECTADA	PROYECTADA
IMPORTES EXPRESADOS EN	30-11-2018	30-11-2019
ACTIVO	27.590.080.194	38.860.139.827
Reservas del Sistema	4.625.856.102	5.976.685.173
Ingresos	18.592.375.625	26.939.302.525
Aportes Futuros	16.305.099.519	23.526.490.434
Contribuciones	2.287.276.106	3.412.812.091
Déficit Actuarial	4.371.848.467	5.944.152.129
PASIVO	27.590.080.194	38.860.139.827
Prestaciones Futuras	20.239.252.875	27.250.261.017
Pensión Muerte en Actividad	1.382.529.306	1.797.480.850
Jubilación por Invalidez	878.022.420	1.176.286.584
Pensión Derivada de Invalidez	125.577.078	167.097.953
Jubilación Ordinaria	16.015.026.069	21.807.065.492
Pensión Derivada de Jubilación O.	1.838.098.003	2.302.330.137
Beneficios Adicionales	2.136.079.329	3.868.948.878
Beneficios en Curso	3.928.055.482	5.924.101.419
Gastos	1.286.692.508	1.816.828.514
Superávit Actuarial	0	0

8.2.- Suficiencia de Recursos

AÑOS DE	VALUACIÓN	VALUACIÓN
SUFICIENCIA DE	PROYECTAD	PROYECTADA
RECURSOS	A 30-11-2018	30-11-2019
Déficit sobre aportes futuros	27%	25%
Suficiencia recursos	42 años	41 años
Haber final considerado	15610	21700

8.3.- Apertura Balance Actuarial al 30-11-2019

VALORES ACTUALES AL 4%	Cat A (Sistema General)	B (diferencial)	C (diferencial)	D (diferencial)	Beneficio 30ter	Gastos	Total al 30-11-2019
IMPORTE EXPRESADOS EN							
ACTIVO	32.474.530.266	255.668.811	266.856.186	489.932.031	3.876.379.220	1.816.828.514	38.860.139.827
Reservas del Sistema	5.449.684.447	17.430.371	12.815.000	33.188.227	463.567.129	0	5.976.685.173
Ingresos	22.577.467.003	238.238.440	254.041.186	456.743.803	3.412.812.091	0	26.939.302.525
Aportes Futuros	22.577.467.003	238.238.440	254.041.186	456.743.803	0	0	23.526.490.434
Retenciones	0	0	0	0	3.412.812.091	0	3.412.812.091
Déficit Actuarial	4.447.378.816	0	0	0	0	1.816.828.514	5.944.152.129
PASIVO	32.474.530.266	255.668.811	266.856.186	489.932.031	3.876.379.220	1.816.828.514	38.860.139.827
Prestaciones Futuras	26.562.002.294	168.796.144	179.260.615	340.201.964	0	0	27.250.261.017
Pensión Muerte en Actividad	1.740.115.330	13.676.548	15.113.544	28.575.428		0	1.797.480.850
Jubilación por Invalidez	1.143.929.701	8.401.055	8.647.005	15.308.823		0	1.176.286.584
Pensión Derivada de Invalidez	161.867.511	1.238.248	1.352.220	2.639.974		0	167.097.953
Jubilación Ordinaria	21.273.488.832	132.316.725	139.529.515	261.730.420		0	21.807.065.492
Pensión Derivada de Jubilación O.	2.242.600.920	13.163.568	14.618.331	31.947.318		0	2.302.330.137
Beneficios Adicionales	0	0	0	0	3.868.948.878	0	3.868.948.878
Beneficios en Curso	5.912.527.971	3.727.821	1.482.829	6.362.797	0	0	5.924.101.419
Gastos	0	0	0	0	0	1.816.828.514	1.816.828.514
Superávit Actuarial	0	83.144.846	86.112.742	143.367.269	7.430.343	0	0

9.- Conclusiones y Comentarios

El estudio realizado en su modalidad de Valuación Proyectada al 30-11-2019, muestra a la tasa de valuación anual del 4%, un déficit actuarial de \$5.944.152.129, incrementándose el mismo en valores absolutos con relación a la valuación al 30-11-2018. En términos relativos (déficit/superávit relativo que es el cociente entre el déficit/superávit absoluto y la suma de los aportes futuros), el déficit, se reduce con relación a la valuación del año anterior, pasando de representar el 27% de los aportes futuros al 25% significando que al 30-11-2019, si los aportes se ajustaran un 25% sin aumentar los beneficios la caja estaría totalmente equilibrada. Desde el punto de vista de años de suficiencia de recursos, el déficit significa 41 años, lo que da un horizonte de factibilidad del sistema hasta el año 2060 (el horizonte registrado en 2018 también se estimaba en el año 2060).

En la presente valuación, el haber de categoría "A" se incrementa en un 39,01% con relación al haber de \$15.610 de la Valuación al 30-11-2018, alcanzando los \$21.700. Por otra parte, los aportes, realizando la misma comparación se han incrementado en un 46,73%. Las reservas del sistema crecieron en un 29,20%

Las consideraciones mencionadas en el párrafo anterior explican en parte las causas de los resultados obtenidos en la presente Valuación.

El incremento de las reservas del sistema, esta vez, resulta inferior al incremento de los haberes y tiene un impacto negativo en la suficiencia de años de recursos y es la principal causa por la cual el déficit absoluto se incrementa. Por otra parte, el incremento de los aportes por encima del incremento de los haberes compensa en parte este desequilibrio y es la principal explicación para que el déficit relativo disminuya con relación al año 2018

Como en valuaciones anteriores recordamos que no hay una relación directamente proporcional entre la variación de los rendimientos financieros con las de los haberes y aportes, sino que la citada variación debe ser considerada en conjunto con las variables endógenas del sistema (aportes y beneficios) con el objetivo de mantener el equilibrio del sistema, que es lo que garantiza el acceso al beneficio previsional de todos los afiliados que lo integran.

Por otra parte, se observa que la proporción de afiliados que optan por realizar aportes a categorías superiores (B, C ó D) se incrementó (aunque en proporciones se mantuvo prácticamente igual) con relación al estudio actuarial al 30-11-2018. Como siempre, recomendamos tener particular atención a este segmento de la población con el objetivo de establecer, si la hubiese, una tendencia en su comportamiento y sus implicancias en los resultados de la Caja.

Otro efecto contractivo de la suficiencia de años de recursos, se produce por la menor cantidad de incorporaciones registradas en los últimos 5 años a saber: En el lustro 2013-2018 la población de afiliados activos creció en el orden del 1,38% anual. En el lustro 2014-2019 que sirve como referencia para la incorporación de afiliados futuros, el crecimiento fue del 0,79% anual. El efecto en la Valuación se puede explicar como un menor ingreso de recursos en el corto plazo y un menor egreso de beneficios en el largo plazo. A los efectos de la valuación, se a considerado un incremento sostenido de del 0,89% anual concordante con la tasa de crecimiento intercensal de la provincia de Córdoba dado que, en principio consideramos al ultimo año observado que tuvo un crecimiento negativo, como excepcional.

Por otra parte, el seguimiento y observación del comportamiento poblacional de los afiliados a la Caja nos permiten ir adecuando las hipótesis utilizadas en las valuaciones como ser la estimación de la cantidad de nuevos jubilados que accederán al beneficio en los próximos años que en valuaciones anteriores resultó sobreestimada una vez contrastada con la realidad

Buenos Aires, 13 de febrero de 2020.

Jaime E. Basterra
Actuario (UBA)
MAT. 17.00021.3 – CPCE CBA